



Bogotá D.C. 01 SEP 2023

Oficio No. 23-4-06315

Señores:

**JOSE ROGELIO DIAZ**

**SANDRA PATRICIA ARIAS BLANCO**

KR 90 A 42 G 27 S

Teléfono: 311 2126771

Email: didaria@hotmail.com

Ciudad

**REFERENCIA:** Radicación Curaduría 001414 del 15 de agosto de 2023.  
Solicitud de información radicación 11001-4-22-2927

Cordial saludo,

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual solicita información acerca del tiempo de respuesta a la solicitud del trámite de la referencia, me permito informarle que bajo el número de radicación 11001-4-22-2927 del 13 de diciembre de 2023 el señor Diaz Jose Rogelio, identificado con cedula de ciudadanía 79692437 en calidad de apoderado de la señora Arias Blanco Sandra Patricia identificada con cedula de ciudadanía 52179808, titular del derecho real de dominio, solicitó Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento y Propiedad horizontal para el predio ubicado en KR 90 A 42 G 27 S (ACTUAL), identificado con matrícula inmobiliaria 50S-40013009 y chip AAA0138DHXR.

La solicitud mencionada culminó con la expedición de la Resolución 11001-4-23-1232 del 26 de junio de 2023 ejecutoriada el 06 de julio de 2023, mediante la cual se aprobó la Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento y Propiedad horizontal para el predio ubicado en KR 90 A 42 G 27 S (ACTUAL).

Atentamente,

**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R.   
Revisó: C.C.